

BOLETIN

## DE VETERINARIA

PERIODICO OFICIAL

DE LA SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MUTUOS.

**Historia general de la Veterinaria de la antigüedad, esencialmente en tiempo de los griegos.**

## Artículo 2.º

No hay arte alguno ni ciencia por frívolos que sean de los que no se haya emprendido el escribir su historia, refiriendo siempre su origen á la mayor antigüedad, siendo sensible, sorprendente y extraordinario que no se haya hecho aun la de la ciencia veterinaria, de esta ciencia tan útil y que tanta relación tiene con la medicina; ciencia que no habrá uno que sea capaz de negar cuenta de existencia tanto como el hombre ó al menos tanto como tardó en sujetar y domesticar á los animales, pues, como digimos en nuestro número anterior, penetrado de la estrema necesidad de los animales, el hombre después de haberlos subyugado, hizo por ellos lo que hacia por si propio; buscó los medios de conservarlos. De aquí nació la medicina veterinaria, cuyo bosquejo histórico vamos á principiar.

El Egipto, la Fenicia, la Caldea la China misma, la antigua Grecia y la antigua Italia; los filósofos, los naturalistas, los médicos, los agrónomos, los misioneros: Xenofonte, Aristóteles, Hipócrates, Catón Varrón, Columela, el apreciable padre Cibot, los poetas, los historiadores, los viageros y artistas serán nuestras autoridades nos servirán de guía en la árdua empresa que vamos á principiar haciendo la historia de la Veterinaria, historia que podrá ser útil y convenir á las personas studiosas, á los que aprecian y ansian el género bibliográfico, á los que se dedican á la economía rural y cría de los animales domésticos

á los profesores de veterinaria y á cualquier hombre curioso. Cada uno mirará este trabajo cuando esté del todo concluido, y le juzgará segun sus conocimientos, arreglado á su gusto ó conforme á su prevencion. El único objeto que llevamos os ser útiles; despreciaremos la critica insultante, por que los insultos nunca son razones; pero escucharemos con gusto las observaciones que se nos hagan. Lo que deseamos es que venga ó haya otro que lo haga mejor; con poner nosotros los materiales para la obra hacemos lo que podemos; el que tenga mas disposicion los colocará, los pulirá y adornará; á nosotros no nos cabrá mas gloria que haberlos facilitado.

Muy útil seria reunir las enfermedades de todos los seres vivos en un solo cuerpo de doctrina como lo estuvieron en su origen para lograr un conocimiento perfecto y profundo de las leyes de la naturaleza; pero este es un gran problema á cuya solucion se han opuesto siempre miles de obstáculos. Antes de aquella reunion, la medicina humana y la medicina veterinaria debieron haber llegado á un grado completo de perfeccion. Ambas deben su origen á la necesidad que limita la ultima al tratamiento de algunos animales. Como las dos son de un uso continuo en la sociedad, pueden, haciendo nuevos progresos, compararse la una con la otra; pero no pueden reunirse, fundirse en un solo cuerpo de doctrina; y ningun siglo ha estado hasta el dia tan adelantado é instruido que haya considerado reunidas con un espíritu elevado de reflexiones, las enfermedades de todos los seres dotados de vida. Apenas en los tiempos modernos, con tan numerosos trabajos, contantos medios y sin faltar los recursos, se han podido intentar algunos ensayos de este género. Seria pues injusto exigir un resultado semejante del estado de los conocimientos humanos en la antigüedad. Sin embargo la fisiología nos ofrece entonces los grandes trabajos de Aristóteles y de Galeno, en donde el hombre y los animales se comparan entre sí; mientras que la patología limitada al cuerpo humano, desdeñaba las mas importantes luces que hubiera podido sacar de la medicina veterinaria. Pero en la época de estos dos grandes hombres estaban las ciencias en un estado floreciente. Mas tarde cuando fueron en decadencia, la reunion de que hablamos fué todavia mas imposible.

Sin embargo la medicina veterinaria, tan necesaria en las sociedades civilizadas, y que marcha siempre al par de la

medicina humana haciendo los mismos progresos que esta si es que en algunos puntos no la sobrepasa y tiene mas seguridad, mas certeza en sus dogmas como llegará dia en que lo demostremos, comprobándolo con hechos irrevocables, existió desde aquella época como una rama aparte é independiente. No quedó olvidada en el siglo décimo por el emperador Constantino Porsirogeneto, que animado de un celo ardiente por los progresos de las ciencias hizo egecutar grandes trabajos sobre todos los conocimientos de la antigüedad. Mandó componer una colección de los mejores fragmentos de los escritos de veterinaria en la cual se encuentran aclaraciones importantes sobre esta ciencia. Antes de entrar en por-menos ventilaremos otras cosas.

La medicina veterinaria se enseñaba en tiempo de Varro; mas cómo estaba y porqué? Ciencia por lo demás, segun el mismo Varro y nos atrevemos á decir con el sábio y elegante Columela, ciencia informe y muy desfigurada por que si es cierto que Celso había escrito cinco libros de agricultura y de medicina de los animales, es probable que esta obra fuese digna del que dejó sobre la medicina humana una obra modelo que hay que llorar con otras muchas. De este modo puede comprenderse cómo, en el alma de Virgilio el talento de una poesia sublime, pudo conciliarse con el saber de un gran agrónomo y un veterinario profundo. Despues de Celso, despues de Virgilio y Columela han pasado, han transcurrido cuatro siglos hasta Valens, y tal vez mas. Entonces se vieron aparecer una serie de escritores griegos referentes á la medicina de los animales, Pelagonio, Apsyro Hierocles etc. y finalmente la obra del conde Vigesio, Vigesio que se lamentaba del decaimiento, humillacion, descredito y olvido casi universal en que se había sumergido la ciencia veterinaria.

No nos detendremos en este momento en lo que hicieron los árabes, que lanzándose de sus desiertos para cambiar la faz del mundo, mezclaron con el estrépito de los combates el curso de las ciencias y de las letras; tradujeron en su propia lengua, en Persia, en Siria, en España, los medicos, los naturalistas, los agrónomos y los veterinarios de la Caldea, del Africa, de la Grecia, y de la Italia; aprovechando las lecciones que recibian, igualaron luego y aun sobrepasaron sus modelos. Rhazes mismo tan mal conocido entre nosotros,

dice Casiyi, Rhazes escribió de las enfermedades del león. Hasta á donde los mauros que dominaban nuestro territorio nos habían trasmítido la agricultura por medio de la que todo prospera? Unicamente los reyes de Granada presentaron mas de una vez contra los cristianos, ejércitos de doscientos mil hombres y de cienmil caballos; prodigio que solo se encuentra en algunos pueblos de la antigüedad; porque en el dia ni nosotros, ni tal vez ninguna nación de Europa presentaría ni aun la sombra, haciendo para ello todo género de sacrificios.

Dos mil años antes de la era cristiana el extremo del Asia había adoptado para todos los animales domésticos una disciplina admirable, mientras que de ciento treinta veterinarios que cita nuestra antigüedad, solo hay uno que haya dejado de su ciencia un trabajo completo y digno de la posteridad. Podía añadirse que en nuestros siglos modernos, la barbarie de que se lamentaba Vigesio, estaba todavía en los espíritus, de tal modo que hacia el siglo XVI, en el momento en que Juan Ruello y Rusio publicaban el uno su traducción latina de los veterinarios griegos y el otro su tratado de la ciencia hipiatrica, un médico de Sicilia, Ingrasias, publicó para justificación propia, una apología de la medicina veterinaria. Y ha sido jamás necesaria tal apología? Hay acaso una ciencia que toque más á los intereses, que estos son más numerosos y por lo mismo que los proteja y tienda á multiplicarlos de un modo más directo y positivo? Hay acaso un estudio más á propósito para aclarar todas las cuestiones médicas? No tiene delante de si un campo sin límites donde hacer, ensayar y observar todo género de experimentos? ya sea que experimentalmente en efecto ya se limite á la simple observación, ! cuantos secretos no puede descubrir y enseñar en cuanto se refiere á las cualidades instintivas de los animales! La paciencia, docilidad, valor, sumisión y energía; los medios de desarrollar asegurar, afianzar y moderar estas cualidades generosas y en donde el hombre mismo podría aprender, tomar algunas lecciones; las amistades, antipatías que los aficionan y acercan ó los separan; esta llama periódica de ternura y de furor que excita en la organización la estación de los amores y que tal vez es el más incomprendible de cuantos fenómenos se pasan en la economía animal. Mas separándonos de estas reflexiones, que serían interminables, de las cuales se deducirían

las ventajas que ha proporcionado, proporciona y es susceptible de proporcionar la ciencia de veterinaria, seguiremos su historia que es el objeto que nos hemos propuesto.

No puede dudarse que las enfermedades de los animales comenzaron á observarse desde que se domesticaron, en razon de que una medicina veterinaria sin arte ni ciencia, se ejerce ó une de un modo necesario á los cuidados que se prodigan á los animales, cuyos cuidados son tanto mas extensos cuanto menos civilizados están los paises. Los griegos fueron los primeros que demostraron una disposicion natural para criar y utilizar los animales domésticos. La obra de Xenofonte sobre la caballeria, que ha llegado hasta nosotros, prueba que los griegos habian observado perfectamente las diversas cualidades de los caballos y debe sentirse no encontrar noticia ni dato alguno que nos indique el estado de la hippiatra en la época en que la Grecia florecia, pues Xenofonte no menciona mas que una enfermedad del caballo, el rehumatismo agudo, en su capítulo 4.<sup>º</sup> página 20. Los escritos de Xenofonte referentes á esta materia habian estado precedidos de los de Simon, que adquirió suma celebridad y al cual se le levantó una estatua de bronce en Eleusino.

La medicina Veterinaria no fué en algun modo considerada como ciencia sino mucho mas tarde, en los siglos en que comenzó la decadencia de las letras y de las artes, aunque antes habian ejercido su arte muchísimos hippiatras, y aun tal vez acompañando á los guerreros en sus expediciones. Es muy difícil de comprender y de explicar cómo pudieron formarse veterinarios instruidos y experimentados en el siglo IV época en que estaban en decadencia las demás ciencias y aun la misma medicina que todavía contaba en sus filas á un hombre como Oribaso, comenzó ya a sufrir por el espíritu de compilación que entonces dominaba.

A principios del siglo II y tal vez un poco antes había en los campos romanos un trecho ó espacio particular llamado *Valetudinarium* y otro denominado *Veterinarium*. El primero estaba destinado para los soldados y el segundo para los caballos heridos. Este último estaba colocado cerca de las fraguas y otras fábricas destinadas á las necesidades de las tropas. Así se comprueba por el testo de Hygiani, *de castratione cum coment, Rateod. Hercu. Schelií in Grævii*

thesaur. antig. Romanorum, tomo 10, páginas 1014 y 1020.

Según esto puede considerarse como enteramente exacto y sin ningun género de duda que, entre los romanos y mas tarde el imperio griego, los veterinarios seguian ó acompañaban constantemente á los ejércitos. Sin embargo los únicos datos que se tienen son el testimonio de Aposyrt, que asegura haber acompañado á Constantino en sus expediciones, y la historia antigua de la medicina militar. ¿Pero cual es el origen de la palabra veterinaria, qué obras antiguas se han escrito de esta ciencia, qué datos hay para creer que se trató de las enfermedades de los caballos.? Esto, antes de proseguir la historia de la veterinaria en tiempo de los griegos, lo ventilaremos en otro Boletin, pues real y verdaderamente debe saberse primero por qué á la ciencia se la calificó con el epíteto de veterinaria, sobre cuyo origen veremos hay alguna discordancia.

*N. .C*

## COMUNICADOS

El Sr. D. Antonio Santos, catedrático de número del Colegio Nacional de Veterinaria y primer inspector de carnes de esta capital remite á esta Redaccion para que se inserte en el Boletin la comunicacion siguiente: y lo haremos con tanto mas gusto, cuanto que vemos por una parte el celo é interés que se toma «en cumplimiento de su deber» por que no se defrauden los intereses de sus habitantes: al paso que observamos la indiferencia y aun tolerancia de la autoridad á quien se dirige, perpetuando de este modo los abusos que se cometan y que mas bien deberian evitarse á todo trance.

Por otra parte podrá tambien servir de ejemplo á los profesores encargados en las demás capitales y pueblos de provincia, para que denuncien estos abusos que si no se corrigen, al menos los profesores darán una prueba inequívoca de que saben llenar su deber, que es la mayor satisfaccion que puede caberles: la comunicacion dice asi.

Sr. regidor comisionado de las casas-matadero.

Convencido el que suscribe de la importancia de sus funciones como primer inspector de carnes, faltaria á su deber si no repitiese los avisos á V. S. para que evite el grande cuanto per-

judicial abuso de la matanza de toros en la casa--máたadero para el abasto público. Y dice sino repitese sus avisos, por que antes de ahora ha molestado la atencion de la comision de Policia Urbana con igual manifestacion que la que en este momento hace, sin que su celo por el bien público haya surtido el menor resultado favorable, sino todo lo contrario; ha visto que el abuso ha continuado su marcha impávida hasta el estremo de haber dias que en dicha oficina de ochenta reses vacunas que se han muerto para el mercado público, las setenta han sido toros; abuso de tanto bulto que puede asegurarse raya en el escándalo, por el engaño que al pueblo de Madrid se hace al dia siguiente, dándole á comer carne de toro, cuando la cree de rico y regalado cebón. Y no se le diga á el exponente que esto ha sucedido de tiempo inmemorial por que él responderá que semejante aserto no atenua el desorden; y por la misma razon al primer Ayuntamiento del reino compuesto de individuos llenos de ciencia, de integridad y buenos deseos, no se le puede ocultar que sus principales misiones son las de garantir la salud y los intereses publicos; ¿Y pueden estar llenas estas dos grandes indicaciones con la abusiva costumbre de matar toros para el abasto público,? No tan solamente no están cumplidas, sino que se tolera la venta de una carne infima y no la mas sana, y se autoriza tambien con tal tolerancia, el engaño que se hace á los consumidores, por la compra y precio de un alimento, que bajo de ningun concepto debe pagarse al valor de la vaca novillo y cebón. Por otra parte si se considera fisiológicamente la vida y existencia del toro, se vendrá á la cara que aunque este animal es el principal individuo de la especie vacuna, no por eso se le debe mirar como á los demás seres de su raza: sino como aun animal indócil, fiero, irritable, que variando en él todos los caracteres físicos, varian tambien las propiedades de sus carnes, tanto en su sapidez como en su coherencia indigestibilidad y pesantez, y mucho mas si los toros han sido corridos en diferentes plazas para diversiones públicas como sucede muchas veces que cuando son muertos, todavia tienen en sus astas las bolas con que han sido corridos.

Estas notables propiedades de la carne de toro, esplican por si solas á la penetracion de V. S. que la matanza de dichos animales para el abasto público, no debe permitirse de ninguna forma, en atencion á que esta carne por su mayor dureza y cohesion, aumenta el peso, se hace mas fuerte y resistente á la accion estomacal, y facilita muchas indigestiones, ya agudas ó crónicas que no pueden ser perdidas para el desarollo de toda clase de enfermedades capaces de producir trastornos y pérdidas en las familias que no son faciles de enumerar. Por otra parte si se considera esta cuestión económica se verá que basta notar la

pérdida que la carne de toro sufre para la cocción, para resolver cualquiera duda que sobre el particular pueda quedar. Cada libra de diez y seis onzas de carne magra de toro que se someta á una cocción completa, merma siete onzas, luego solo quedan para alimento nueve, resultando de aqui que á la pérdida que se experimenta, se une otra mayor, cual es, la de que la sustancia evaporada suelta y acuosa, no presta sustancia alguna alimenticia, y si la hace la misma evaporación mas insoluble y difícil de digestión; propiedad inherente á todas las carnes de las especies bravas y feroces, y por cuya razón no se la halla aquel gusto análogo al de la gallina, sino que al comerla se nota cierta entereza, filamento áspero, gusto poco regalado, y un color de mal ver triste y parduzco, que no se advierte en la carne de carnero, en la cerril de vaca; ni en la carne de cebón.

Hay otros casos en que la carne de toro adquiere mas vicios, y por consiguiente los resultados de alimentarse con ella son de peores consecuencias, tal es cuando se les mata en vena ó brama, cuando se les lidiá con perros ó son muertos á balazos en el campo; pero estos inconvenientes no existen en el matadero de Madrid, en atención á que su matanza se hace en el mayor sosiego y calma, salvos algunos días en que por la mala disposición de las naves provisionales, los toros se obstinan en no entrar en ellas, y se enfurecen hasta el extremo de acometer y producirse en ellos un simulacro de corridas, que no pueden menos de aumentar sus malas cualidades.

Mucho mas pudiera estenderse el que suscribe acerca de este fatal abuso; pero no lo hace por que está persuadido, que V. S. sabrá sacar mas estensas consecuencias para desde luego dar su justo fallo en asunto tan grave y de tanta trascendencia.

Se podrá objetar á cuanto lleva dicho el que firma, que á la prohibición de la muerte de toros para el abasto público, se van a seguir inconvenientes á los ganaderos que los ceban para traerlos al matadero: pero todo esto está vencido con que se haga la prohibición en este año, para ponerla en ejecución en el próximo, previniendo al mismo tiempo en la orden prohibitiva, que los toros han de haber sido castrados ocho meses antes de su muerte por lo menos, á fin de que la operación haya podido producir, aquella revolución en la economía animal, capaz de cambiar las propiedades de las carnes de toro, y tomado las de novillo ó de cebón.

El que firma tiene el honor de elevar á la alta consideración<sup>11</sup> de V. S., este corto relato de conocimientos fisiico-fisiológicos en cumplimiento de su deber, para si los encuentra de algún valor determine como siempre lo mas justo y acertado.

Madrid y julio 12 de 1845. *Antonio Santos.*

A consecuencia de haberse desembuelto en Sta. Cruz de Campezo, pueblo de la provincia de Alava, una enfermedad mortífera en el ganado vacuno: la autoridad local lo puso en conocimiento del Sr. Gefe Politico de la provincia y este en el del Sr. diputado de la misma.

El cual ofició al profesor Veterinario D. Silvestre Larrea Subdelegado de la Facultad Veterinaria residente en Vitoria, para que pasase inmediatamente á dicho punto con el objeto de examinar el carácter de la enfermedad y demás cosas propias de su facultad. Este profesor lleno del mayor celo y en cumplimiento de su deber, se puso en marcha inmediatamente y llegado al mencionado pueblo, se presentó al Sr. Alcalde el que hizo comparecer á uno de los ganaderos, pastores, citando ademas al profesor titular. Oido el parecer de este último y vistos algunos de los animales afectados, se observó ser la enfermedad *el bubon carbuncoso ó carbunclo inguinal* enfermedad de la que mueren en poco tiempo todos los animales que la padecen.

El Sr. Larrea conoció bien pronto que esta enfermedad se desarrolló por causas locales y estacionales y como distinguió bien su carácter tanto por sus síntomas cuanto por las *necropsias* que al efecto practicó, convenciendose en que todos los medios terapéuticos eran inútiles para triunfar del mal, apeló como todo profesor instruido, al medio mas eficaz y mas seguro, cual es el de alejar á los animales de las causas que han producido la enfermedad, por cuyo medio cortó el contagio en su origen, del que solo fueron víctimas 12 animales habiendo hecho por este medio un notable servicio á los habitantes de su provincia y á los de las linderas, pues esta es una de aquellas enfermedades capaces de propagarse con mucha rapidez y arruinar un país, como sucede con frecuencia en los del norte.

Los redactores dan el parabién á este ilustrado profesor por su buen desempeño en una comisión delicada y aun espuesta, y por lo pronto que se impuso en los medios que debía poner en práctica para cortar de raíz un mal que amenazaba la destrucción de la principal riqueza de aquel país así como también es recomendable el celo de las autoridades por la prontitud con que pusieron en práctica la presentación de un profesor justamente acreditado, que es por donde siempre las autoridades deben principiar.

## SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MUTUOS.

### COMISION CENTRAL.

En sesión del 14 del presente Agosto se dió cuenta á la Comision Central de 13 expedientes que ya concluidos y favorablemente informados remite la provincial de Zaragoza, y en su vista la Central los declaró sócios y mandó estender las correspondientes patentes, habiéndolo efectuado la secretaría con fecha 20 del mismo á los profesores:

- D. Joaquin Casas, que solicitó en 10 de Abril último, su edad 23 años, estado soltero, residente en Jaulin, provincia de Zaragoza; se le espidió la patente núm. 482 por 5 acciones.
- D. Joaquin Villacampa, presentó su solicitud en 3 de febrero próximo pasado; edad 25 años, soltero, avecindando en Aragüés de Puerto, provincia de Huesca, se le espidió la patente núm. 483 por 5 acciones.
- D. Marcos Casanova, solicitó en 11 de Marzo último, 26 años, soltero, residente en Borja, provincia de Zaragoza, se le estendió la patente 484, tambien por 5 acciones.
- D. Casimiro Rubio, presentó la solicitud en 13 de abril anterior á la edad de 24 años, soltero, residente en Alagon, provincia de Zaragoza, le ha correspondido la patente núm. 485 por 5 acciones.
- D. Nicolás Alloza, solicitó en 12 del anterior abril, tenia 21 años, estado casado, sin hijos, vecino de Mezalocha, en la provincia de Zaragoza, se le ha estendido la patente núm. 486 tambien por 5 acciones.
- D. Manuel Sanz, solicitó en 21 del referido abril, casado, sin hijos, su edad 31 años residente en Foz-Calanda provincia de Teruel, se le ha estendido la patente núm. 487 por 4 acciones.
- D. Faustino Lahuerta, residente en Bunuel, provincia de Navarra, solicitó en 24 de Mayo último, edad 35 años, pidiendo 5 acciones, por las que se le espidió la patente núm. 488: está casado, tiene un hijo.
- D. Vicente Gener presentó su solicitud en el mes que el anterior, con fecha 28, su edad 31 años, tambien casado, con dos hijos, está avecindando en Fuente-Espalda, provincia de Teruel, pedia 4 acciones por las que se le ha estendido la patente núm. 489.
- D. Miguel Juan Serrad que solicitó en 10 de Marzo del presente año á la edad de 46 años, su estado casado, tiene dos hijos y ejerce la profesion en Calanda, provincia de Teruel, le ha correspondido la patente núm. 490 por 3 acciones.
- D. Joaquin Romeo presentó su solicitud en 27 de enero último, edad 29 años, casado, un hijo, reside en Gotor provincia de Zaragoza, tiene la patente núm. 491 por 4 acciones.
- D. José Catroy, edad 46 años, presentó la solicitud el 21 de Mayo de 1844, estado casado. 5 hijos, residente en Pintano, de la provincia de Zaragoza, se le han concedido las 3 acciones que pretendió, y tiene la patente 492.

D. Francisco Garcia Lizana, solicitó en 24 de Setiembre de 1844, su edad 40 años, casado, tiene 5 hijos, residente en Gelsa, tambien provincia de Zaragoza, se le ha estendido la patente núm. 493 por las 4 acciones que pretendia.

D. Francisco Perez pretendió ser socio en 19 de abril último, de estado soltero, vecino de Tudela provincia de Navarra, se le ha estendido la patente núm. 494 por 6 acciones.

Se dió asimismo cuenta del expediente instruido por la secretaría de la comision provincial de Madrid á instancia de D.<sup>a</sup> Vicenta Gomez, viuda del fundador D. Ignacio Comez y como de dicho expediente no resulte cosa alguna contra el derecho reclamado por la mencionada viuda, la Central la concedió la pension de 8 reales diarios por las cuatro acciones que su difunto esposo estaba interesado en la sociedad. Este causante estuvo establecido en la corte, tenia cuando fué declarado socio 43 años, se le espidió la patente núm. 62 por 4 acciones en 6 de julio de 1842; falleció en nueve de abril próximo pasado debiendo por consiguiente empezar á cobrar su viuda desde el dia 10 del mismo mes.

Tambien se dió de la solicitud que para ser admitido como socio presentó D. Agustin Lopez Morlius residente en Lérida, de estado casado; pertenece á la Comision Central.

### Sobre el arreglo de la facultad Veterinaria

(Continuacion.)

«Habiendo tomado S. M. en consideracion la esposicion que la ha sido dirigida por la Junta de catedráticos de la escuela nacional de Veterinaria, solicitando una reforma en su enseñanza, y teniendo por otra parte presente que en 11 de Marzo del año de 1842 fueron presentadas al Gobierno unas bases de reglamento dirigidas al mismo obgetto; S. M. la Reina se ha servido resolver, que las referidas bases pasen á una comision compuesta de los profesores de Veterinaria D. Carlos Risueño y D. Nicolás Casas para que las examinen de nuevo y den al mismo tiempo un dictamen razonado, remitiéndolo á este Ministerio. Lo que de Real órden comunico á V. S. para su inteligencia y efectos corrientes, con inclusion de las bases precitadas. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de noviembre de 1843.—Domenec.—Señor director de la Escuela de Veterinaria de esta corte.»

Con vista de la precedente Real órden, la comision revisó las citadas bases que debian servir á la formacion del

reglamento, y arregladas que fueron, despues de haber redactado un dictamen razonado, fueron dirigidas por segunda vez al gobierno de S. M., y acompañadas de la esposicion siguiente.

» La comision nombrada por real órden de 29 de noviembre ultimo con el objeto de examinar las bases del reglamento, que en 11 de marzo de 1842 fueron presentadas al gobierno por la junta de catredráticos del colegio nacional de Veterinaria, á consecuencia de haber tomado S. M. en consideracion la esposicion que aquella hizo en 20 de noviembre proximo, solicitando una reforma en su enseñanza: tiene el honor de remitir á V. E. su trabajo ya concluido.

Al hacerlo no puede menos de manifestar á V. E. que la hubiera sido mucho mas dificil, embarazoso, y tal vez no lograr ser entendida habiéndose limitado á manifestar las modificaciones que aquellas bases reclamaban, en virtud de los adelantos de la ciencia y exigencias de la época para ponerla al nivel y en armonía con las enseñanzas que mas relacion tiene la veterinaria, que formar otras bases nuevas, como lo han hecho, conservando empero de aquellas cuanto ha sido factible. Al propio tiempo, para presentar la comision el trabajo lo mas perfecto posible, ha oido á los demás catedráticos y discutido con la madurez y reflexion que requieren asuntos de tanta trascendencia.

La comision está pronta á dar cuantas esplicaciones y aclaraciones sean necesarias sobre cualquiera de los puntos que abraza y que propone; á pesar del razonamiento que precede á las bases. Dios guarde á V. E. muchos años Madrid 3 de febrero de 1844—Carlos Risueño.—Nicolás Casas.—Excmo. Sr. Ministro de la gobernacion de la Península».

Estas bases que son dignas de exámen, así como el dictamen que las precede y que insertamos á continuacion, por que asuntos de tanto interes no deben estar ignorados de los que se interesan en el lustre y esplendor de la facultad veterinaria; por cuyo sosten y engrandecimiento hemos arrostrado y arrostraremos toda clase de penalidades. Ahora verán los que tantas veces han criticado nuestra indolencia y apatía, y los que se han metido á reformadores, ya escribien-

do memorias, ya comunicados sobre el arreglo de la facultad, si este asunto estaba olvidado, y si a la junta la ha quedado en todos tiempos algo por hacer en beneficio de ella y de sus profesores.

Si los que han cursado por espacio de cinco años en el colegio de veterinaria, creen que por sola esta circunstancia han de encontrar en los pueblos honores y distinciones y aun un pasar decente, están muy equivocados, por que no todos tienen la instruccion que necesitan por falta de aplicacion durante su carrera: porque en lo general desconocieron la utilidad del arte de herrar y porque todavía hay y habrá preocupaciones en los pueblos, no solamente para estos profesores, sino tambien para aquellos que consumieron su juventud estudiando, pasando muchos disgustos y privaciones y despues de haber adquirido grandes conocimientos y poseer con perfeccion todos los ramos de la ciencia no encuentran aun colocaciones decentes, estos son los que deben quejarse por hallarse postergados, estos son los que esperan con ansia la reforma porque sacarán fruto de ella, ya sea ocupando algunos destinos en la sociedad, ya porque difundidos los conocimientos por los pueblos con el establecimiento de otros colegios encontrarán mejor acogida.

Los albéitares tambien esperan con ansia la reforma pues que en esta clase conocemos muchos sugetos apreciables por su instruccion y porque suelen ocupar en la sociedad el lugar que corresponde á los que ejercen dignamente su profesion, y deben esperarla con tanta mas razon cuanto porque ven que se están examinando á centenares hombres sin ningunainstrucion, y como les cuesta poco trabajo obtener un título, no hay bajeza que no cometan al establecerse en los pueblos con notable perjuicio de los ya establecidos, con mengua y desdoro de la facultad que ultrajan, y aun con la ruina de muchas familias que ven desaparecer los animales de entre las manos de estos profesores.

**Dictámen razonado que la comision acompaña a**  
*las bases para la formacion del reglamento de la facultad Veterinaria*

«Toda institucion de utilidad incuestionable exige de parte de los que hayan de establecerla y dirigirla un conocimiento exacto de cuanto sea necesario para su mas sólida formacion, su mas estable sosten y sus mas rápidos y beneficiosos progresos, pero ni este conocimiento ni los mejores deseos son suficientes para conseguir el resultado apetecido si al efecto no se determinan reglas fijas y en armonia con los adelantos de la época: la de la facultad Veterinaria cuyo objeto no es otro que la instruccion de muchos jóvenes que se dedican á la conservacion y mejora de los animales domésticos, ya en el ejército ó en los pueblos cuya riqueza principal la constituyen los animales mencionados; exige mas que otra alguna un orden, un régimen bastante á facilitar y asegurar sus progresos mediante el estudio de las materias que deben aprender cuantos á ella se dediquen; esta necesidad ha llegado á ser tan imperiosa en la Veterinaria que no puede descuidarse por mas tiempo si sus adelantos han de producir algun fruto, y si no han de ser estériles los esfuerzos y trabajos empleados para sacarla del estado en que se encuentra, y cortar de una vez, para siempre, los abusos que la entorpecen y la impiden colocarse al nivel de las otras ciencias con quienes mas directamente contacta.

La Veterinaria tan antigua como la medicina humana, y con esta confundida en los primeros tiempos, remonta su origen á la época lejana é incierta de la rica y gloriosa conquista que de los animales hizo el hombre domesticándolos á su satisfaccion y para su mayor utilidad; mas como ya por las leyes inmutables de la naturaleza, ya por ese estado de domesticidad á que los habia sugetado; su economía tenia necesariamente que sufrir alteraciones ó males que les impedian desempeñar los servicios á que eran destinados y hacian ilusiones en parte las inmensas ventajas que la adquisicion de tales seres ofrecia; de aqui pues la urgente necesidad de buscar los medios á propósito para corregir, disminuir y aun evitar muchas veces semejantes alteraciones, y por consiguiente el origen de la Veterinaria.

Se halla esta ciencia intimamente unida y prestando in-

preciosos servicios á la economía rural, á la agricultura que es la primera de las artes y origen secundo de verdaderas riquezas; el comercio y la industria la deben en gran parte su prosperidad, es una rama interesante del orden social; contribuye sobremanera á la felicidad de los estados, con particularidad desde que las necesidades de la vida han hecho absolutamente precisos los animales para la existencia de los pueblos; multitud de circunstancias denotan su importancia, consideraciones infinitas militan en su favor y la señalan un lugar distinguido entre las ciencias; así es que con justa razon llama en la actualidad, mas que nunca, la atención de todas las naciones, siendo un objeto de interés para cuantos conocen el valor de las cosas útiles: la España pues no debe quedar pasiva cuando se trata de los progresos de la instrucción, y precisamente de los de una ciencia que tan directamente la interesa siendo, como no cabe duda, una nación esencialmente agrícola.

A pesar de la abyección en que la Veterinaria ha existido por largo tiempo, á pesar de la indiferencia, con que se la ha mirado por bastantes siglos, y lo poco considerada que aun en la actualidad se encuentra, ni es posible negar sus inmensas ventajas, ni desconocer su importancia, ni en su consecuencia rehusarla el rango de que es digna y que tiene derecho á ocupar entre las ciencias naturales, con especialidad desde que tuvo lugar la fundación de los Colegios veterinarios en todas las naciones cultas de Europa.

La práctica de la medicina veterinaria no debió en un principio tener las justas restricciones que su buena ejecución exige, y si solo ser desempeñada por los encargados del cuidado material de los animales, sin otro conocimiento que el de la rutina, el empirismo y aun la preocupación: ya en tiempo de los reyes católicos se conoció la necesidad de cortar estos males y para ello la de crear Veterinarios de conocida y probada instrucción, así es que en el año de 1,500 estos celosos monarcas ordenaron el establecimiento de un tribunal denominado Proto-Albéitarato; y posteriormente los Reyes que les han sucedido casi todos han dispensado una protección decidida á esta ciencia y sus profesores, y ha declarado á la primera arte noble, liberal y científico, ya espiando pragmáticas para que persona alguna pudiera ejercerla sin la competente autorización, ya en fin concediendo á

los segundos deferentes preeminencias, prerrogativas y exenciones; pero el soberano que mas entre todos se distinguió en este concepto fué Carlos III pues que á el se debe la feliz idea de mandar á Francia varios jóvenes para que tomando en sus colegios veterinarios los conocimientos indispensables viniesen despues á nuestra nacion á difundirlos en ella, prévio el establecimiento de un colegio que tuvo en efecto lugar en el año de 1793 bajo el reinado de Carlos IV cuyo monarca supo acertadamente secundar las miras de su benéfico antecesor. Desde esta época data, rigorosamente hablando, la Veterinaria en España, pues antes no existia como verdadera ciencia, sino como una aglomeracion de principios e ideas útiles y provechosas sí, pero sin coordinacion sin orden y sin bases fijas y exactamente determinadas. Desde ellas pues ha empezado la Veterinaria á producir las innenas ventajas y multiplicados beneficios que hoy tan directamente tocan el egército y los pueblos; de lo que tenemos una irre-cusable prueba en los bien conocidos servicios que sus profesores han prestado durante la cruel guerra reciente, y por fortuna terminada.

*Se continuará.*

---

### ADVERTENCIA

Se suplica á los señores suscritores hagan con tiempo la renovacion para evitar retraso en los números siguientes.

---

### ERRATA DEL NÚMERO ANTERIOR.

En la séptima linea del folio 169 del número anterior donde dice «5.º Historia de la Veterinaria de Madrid» debe decir «historia de la Veterinaria del Colegio de Madrid.»

---

MADRID : 1845.

**IMPRENTA DEL BOLETIN DE MEDICINA**

**Y DEL DE VETERINARIA.**

á cargo de Lorenzo Delarás.